



Guayaquil, 15 de agosto del 2022

## **PRONUNCIAMIENTO**

### **“A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE EXIGE LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”**

En virtud de las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil (CCPIDG), de proteger, vigilar, defender y exigir el cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y, ante determinada información u opinión que se difunde en algunos medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita y digital), donde se denigra la condición de las mujeres y se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, previstos en la Constitución, en la Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Código de la Niñez y Adolescencia, y demás normativas e instrumentos internacionales de derechos humanos, y que pueden derivar en situaciones que constituyen una incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, al cometimiento de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, al abuso sexual, odio, discriminación y de cualquier otra naturaleza; el *Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil (CCPIDG) EXIGE a los medios de comunicación:*

- 1.- Generar contenidos que respeten y garanticen los derechos reconocidos a las niñas, niños, adolescentes, a las mujeres en toda su etapa de vida y a los grupos de atención prioritaria.
- 2.- Cumplir con el compromiso social del medio para que los comentarios, el lenguaje de sus conductores/periodistas y la emisión de imágenes, fomenten el respeto a la dignidad humana, fortalezcan los valores, la armonía ciudadana, y el sano desarrollo comunitario.
- 3.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra y a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques. (Art. 12 - Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas)



**CCPID-G**  
Consejo Cantonal de Protección  
Integral de Derechos de Guayaquil

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil (CCPIDG) estará vigilante y activará los mecanismos que sean necesarios para la aplicación de medidas legales, administrativas y de otra índole, en el marco de la protección y respeto a los derechos humanos.

*Guayaquil, 15 de agosto del 2022*

**MÁS INFORMACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

- Andrea Gonzales – Jefa de Comunicación del CCPIDG  
(0993846497 / [andrea.gonzales@ccpidguayaquil.gob.ec](mailto:andrea.gonzales@ccpidguayaquil.gob.ec) – [ccpidguayaquil@gmail.com](mailto:ccpidguayaquil@gmail.com))
- Elizabeth Peña – Asistente de Comunicación y Relacionista Pública  
(0993852328 / [relacionespublicasccpidg@gmail.com](mailto:relacionespublicasccpidg@gmail.com) – [Elizabeth.pena@ccpidguayaquil.gob.ec](mailto:Elizabeth.pena@ccpidguayaquil.gob.ec))